

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° **2774**

MELIPILLA, **13 DIC. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°59 de fecha 14/12/2012, que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;
- b) El Decreto Ex. N°2711 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 10 de diciembre de 2013;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 12 de diciembre de 2013;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.605, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ADJUDICASE, la Licitación Pública ID 2674-154-L113 "Materiales Reparación de Piscina", al Proveedor Ferretería Covadonga Limitada RUT. 94.707.000-2 con domicilio Calle Matta 067, Ñuñoa, por un monto de \$2.355.772 IVA Incluido (dos millones trescientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y dos pesos) IVA Incluido

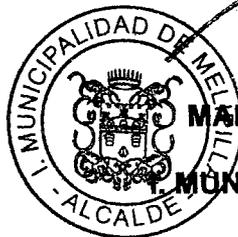
2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y la posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compra Publicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-04-012 del presupuesto municipal vigente, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le Subroge.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JGS/MWS/DGO/lcv.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/